

Al despacho  
Bucaramanga, 10 de noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

LSC 407-18 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandada solicita la entrega del valor total de los depósitos judiciales que reposan por cuenta de este proceso en el Banco Agrario, pues en su decir existe solicitud previa por parte de la actora en la que autoriza la entrega de dichos depósitos a favor de su prohijado.

Pues bien, una vez auscultado el expediente se advierte que efectivamente existe solicitud suscrita por la demandante para reclamar el dinero depositado en la cuenta judicial de este despacho; sin embargo, en dicha petición no autoriza la entrega de los mismos al señor CARLOS MAURICIO COLMENARES PRADA, si no por el contrario requiere que el porcentaje a ella adjudicado le sea cancelado.

Así las cosas y como quiera que mediante sentencia No. 188 del 07 de noviembre de 2019, se aprobó el trabajo de partición por medio del cual se adjudicó a cada uno de los ex cónyuges el 50% de los dineros relacionados en la partida tercera correspondiente a los dineros embargados de la cuenta de ahorros del BANCO CAJA SOCIAL a nombre del demandado y revisado el portal web del banco agrario se advierte título judicial No. 460010001354874 de fecha 07 de mayo de 2018 por valor de \$3.112.321; en consecuencia y a fin de cancelar a cada una de las parte el valor del porcentaje adjudicado se ordena por secretaria fraccionar el título referido en dos, uno por valor de \$ 1.556.160,5 a nombre de la señora LUZ NAYIBE ARIZA ARIZA con cedula de ciudadanía No. 28.150.680 y otro por valor de \$ 1.556.160,5 a nombre de CARLOS MAURICIO COLMENARES PRADA con cedula de ciudadanía No. 91.487.238

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 69 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 13 de noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria